

# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**13782** REAL DECRETO 1132/1984, de 28 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Abastecimientos, Saneamientos, Encauzamientos, Defensa de Márgenes y Regadíos.

El Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de realizar los traspasos, adoptó, en su reunión de 27 de diciembre de 1983, el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el número dos de la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de marzo de 1984,

### DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de fecha 27 de diciembre de 1983, por el que se transfieren funciones del Estado, en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos, defensa de márgenes y regadíos, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se le traspasan los medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

Art. 2.º 1 En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía las funciones a que se refiere el Acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

2. En el anexo I de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieron en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto.

Art. 4.º Los créditos presupuestarios que se determinen con arreglo a la relación 3.2 como «bajas efectivas» en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1984, serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32, destinados a financiar los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez que se remitan al departamento citado por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1984.

Art. 5.º El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

### ANEXO I

Don José Luis Borque Ortega y doña María Soledad Mateos Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

### CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 27 de diciembre de 1983, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Estado en materia de Abastecimientos, Saneamientos, Encauzamiento y Defensa de Márgenes de Ríos y Regadíos, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara el traspaso.*

La Constitución, en el artículo 148.1.4.º y 10, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma en su propio territorio» y «proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma», y el artículo 149.1.22 y 24, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre la «legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren por más de una Comunidad Autónoma», así como sobre las «obras públicas de interés general, o cuya realización afecte a más de una Comunidad Autónoma». Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 13.12, atribuye a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía, y aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Sobre las bases de estas previsiones constitucionales y estatutarias se procede a operar ya en este campo traspaso de funciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Abastecimientos, Saneamientos, Encauzamiento y Defensa de Márgenes de Ríos y Regadíos.

B) *Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma.*

Se traspasan a la Comunidad Autónoma de Andalucía las siguientes funciones correspondientes al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

a) Programar, aprobar y tramitar, hasta el abono de las certificaciones, las inversiones en las obras de su interés en materia de abastecimientos de aguas y saneamiento, todo ello en relación con la función estatal de ayuda a las Corporaciones Locales y de acuerdo con la normativa específica que la regule.

b) Programar, aprobar y tramitar, hasta el abono de las certificaciones, las inversiones en las obras de su interés en materia de encauzamientos y defensas de márgenes en áreas urbanas.

c) Programar, aprobar y tramitar, hasta el abono de las certificaciones, las inversiones en las obras de su interés en materia de regadíos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía podrá encomendar la realización de los estudios, la redacción de los proyectos y la ejecución de las obras a que se refieren los apartados a), b) y c) de las Confederaciones Hidrográficas competentes.

C) *Funciones y Servicios que se reserva la Administración del Estado.*

Permanecerán en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo todas las funciones que tiene legalmente atribuidas en materia de abastecimientos de aguas, saneamientos, encauzamientos, defensas de márgenes en áreas urbanas y regadíos, a excepción de las que son objeto del presente Acuerdo.

D) *Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.*

En todo caso, los regadíos deberán cumplir las normas básicas de la Administración del Estado sobre la adaptación de

sistemas de riegos y las orientaciones productivas que deban fomentarse, en el marco de la planificación general de los regadíos, la ordenación general de la economía y la regulación de los recursos básicos de la economía nacional.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

A partir del día 1 de enero de 1984 la Comunidad Autónoma se subrogará a los derechos y obligaciones que con posterioridad a esa fecha se deriven de los contratos de obras y suministros suscritos por el Estado, que se relacionan en la relación adjunta número 1.

El personal que haya de realizar las funciones que se transfieren será ubicado provisionalmente en dependencias habilitadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía o por la Administración del Estado. Con independencia de ello, la Administración del Estado reconoce a la Comunidad Autónoma de Andalucía la deuda de 165 metros cuadrados de locales de oficina.

F) Personal y vacantes que se traspasan.

En la relación adjunta número 2 se referencia nominalmente el personal, adscrito tanto a los Servicios Centrales de la Administración del Estado como a organismos autónomos y vacantes, que pasa a depender de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos legalmente previstos por el Estatuto de Autonomía y las demás normas aplicables en cada caso.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa. Asimismo, se remitirá a los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una copia certificada de los expedientes de este personal transferido, así como los certificados de haberes, referidos a las cantidades devengadas en 1983.

G) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.

G.1 La carga asumida neta que, según la liquidación del Presupuesto de Gastos para 1982, corresponde a los servicios que se traspasan a la Comunidad, se eleva, con carácter definitivo, a 164,703 millones de pesetas negativas, por ser superiores los ingresos afectados a estos servicios que los gastos, según detalle que figura en la relación número 3.1.

G.2 Los recursos financieros que se destinan a sufragar los gastos originados por el desempeño de los servicios que se traspasan durante el ejercicio de 1984, comprenderán las siguientes dotaciones:

	Millones de pesetas
Asignaciones presupuestarias para cobertura del coste efectivo (su detalle aparece en la relación 3.2) ...	38,391
Recaudación por tasas u otros ingresos ...	171,979

G.3 El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración 3.1 se financiará en los ejercicios futuros de la siguiente forma:

G.3.1 Transitoriamente, mientras no entre en vigor la correspondiente Ley de Participación en los Tributos del Estado, mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los créditos relativos a los distintos componentes del coste efectivo, por los importes que se indican, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley Presupuestaria:

	Créditos en pesetas 1982
	Millones de pesetas
a) Costes brutos:	
Gastos de personal ...	30,031
Gastos de funcionamiento ...	1,557
	31,588
b) Dedución:	
Recaudación anual por tasas u otros ingresos ...	196,291
Financiación neta ...	- 164,703

G.3.2 Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado G.3.1, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

H) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

En el plazo de dos meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente Acuerdo, se efectuará la entrega de los expedientes relativos a los servicios traspasados.

I) Fecha de efectividad de los traspasos.

Los traspasos de funciones y de medios objeto de este Acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1984.

Y para que conste, expedimos la presente certificación, en Madrid a 22 de diciembre de 1983 —Los Secretarios de la Comisión Mixta, José Luis Borque Ortega y María Soledad Mateos Marcos.

RELACION N.º 1

CONTRATOS EN CURSO

IDENTIFICACION Y TITULO	ANUALIDADES			EMPRESA ADJUDICATARIA
	1.984	1.985	1.986	
04.321-228/A Estación depuradora agua potable de Huelva de 12.000 F.1	70.000.000	19.168.776	•	Pendiente de adjudicación
04.321-236/A Calderín tubería impulsión ramal Río Tinto	7.994.158	•	•	Agronon E.C.S.A.
04.321-239/A Abastecimiento de emergencia al Polígono Industrial de Huelva, unless Chanza Bocachanza	11.897.910	•	•	Rafael Morales, S.A.
04.321-241/A Captación elevación superficial artesiana Huelva Norte Huelva	29.570.000	•	•	Pendiente de adjudicación
04.494-003/A Defensa tubería margen derecha en ramal Río Tinto	82.284.049	•	•	Agronon E.C.S.A.
05.100-106/A Presas Embalse de Cotaverol en la Rivera de Huelva	706.731.250	430.730.750	•	Construcciones Hermando, S.A.
05.100-113/A Presas Martín González, Basugosado abastecimiento a pueblos zona Cádiz	432.786.760	•	•	Fomento de Obras y Construcciones
05.115-102/3603 Intereses de demora 288-J discordia abastecimiento conjunto Guibrajano, zona Embalse termino municipal de Campillo de Arenas	8.164.572	•	•	•
05.115-102/3604 Expediente 288 Intereses de demora del abastecimiento conjunto de Guibrajano zona Embalse termino municipal de Campillo de Arenas JA	4.173.270	•	•	•

05.116-103/A Prasa de Navalámba	453.721.460	449.400.000	374.500.000	Dragados y Construcciones, S.A. DYC
05.136-822/1111 Pillaje en relación con el proyecto elaborado y presentado por la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A. referente a la Prasa del Embalse de Cg. lateral en la Rivera de nueva. SE	27.568.827	-	-	
05.136-123/A Nuevo abastecimiento Castiblanco Arroyos El Obras de Prasa	99.374.063	-	-	Dragados y Construcciones, S.A.
05.311-167/A Estación depuradora aguas residuales Chiclana de la Frontera	10.194.200	-	-	Entrecanales y Tavora & Infilco.
05.311-177/A Saneamiento de Puerto Real	25.340.450	-	-	Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A. Obrascón.
05.311-186/A Saneamiento de San Bernardo	58.456.790	-	-	Entrecanales y Tavora, S.A. Eytasa.
05.311-249/A Saneamiento de Urbique	16.043.450	-	-	Dragados y Construcciones S.A. DYC
05.311-250/A Desploma colectores a elevadoras saneamiento Jerez de la Frontera	55.528.920	-	-	Coysa Walsh, S.A.E
05.311-277/A Conducción al muelle exterior del Puerto de Santa María	24.801.108	-	-	Agronan E.C.S.A.
05.314-110/A Abastecimiento Panarroyo Puelblanuevo y Belmez Fase I	6.938.674	-	-	Construcciones Civiles, S.A. CIVILES.
05.314-132/A Colectores marginales de Córdoba	51.653.035	200.000.000	270.000.000	Pendiente de adjudicación
05.314-150/A Abastecimiento Aldeas de Belmez y Fuenteovejuna	5.643.525	-	-	Ingeniera y Construcciones SALA AMAT, S.A.
05.314-164/A Conducción depósito impulsión abastecimiento Zona Oriental Córdoba	100.000.000	49.090.000	-	Obras y Construcciones Industriales, S.A. OCISA.
05.318-168/A Abastecimiento y Saneamiento Romilla de Nueva	160.932	-	-	Antonio Martínez Ros.
05.318-251/A Obras compl. conducción Ciudad de Granada desde Emb. Quinter	12.862.617	-	-	Obras y Servicios Públicos, S.A. OSEPSA.
05.318-254/A Terminación del abastecimiento de Salar	7.658.305	-	-	Fomento de Obras y Construcciones, S.A. FOC
05.323-163/3116 Expediente expropiación 322-2 discordia abastecimiento conjunto del Quiabajano conducción vertida Llanza Santiago de Calatrava y depósito. JA Sanctiago de Calatrava	106.326	-	-	-
05.341-171/A Nueva Estación depuradora aguas potables de Sevilla.	15.336.000	-	-	Dragados y construcciones, S.A. DYC.
05.341-178/A Nuevo depósito de El Carambojo	30.464.527	-	-	Dragados y Construcciones, S.A. DYC.

05.341-189/A Abastecimiento agua Osuna Puebla de Cazalla y Lancelueta	8.761.505	-	-	Entrecanales y Tavora S.A. EYTASA.
05.341-252/A Colector Nuevo Guadaira-T Carret Utrera Estación Tornillos.	15.144.275	-	-	Corsan E.C.S.A.
05.341-253/A Colector en el Cuervo Leñilla	40.575	-	-	German Gil S.A. y Ho Ilopil S.A.
05.341-263/A Abastecimiento a Puebla de los Infantes.	19.840.299	-	-	Construcciones y Obras Portuarias S.A. SACOP.
05.341-270/A Ampliación Rama Occidental Abastecimiento Zona Aljarafe.	180.692.452	200.000.000	-	Pendiente adjudicación
05.341-271/A Estación Bombeo en el Canal de La Minilla	49.968.000	-	-	Dragados y Construcciones S.A. DYC.
05.341-272/A Ampliación del Abastecimiento Agua a Marismilla	25.000.000	5.514.183	-	Pendiente Adjudicación.
05.400-135/A Obras complementarias Desvío colectores - Meandro San Jerónimo.	24.577.700	-	-	Montajes Eléctricos Abengoa S.A.
05.400-140/A Emboscamiento arroyo Pedroches FC MADRID-CADIZ	38.507.680	-	-	Pendiente Adjudicación
05.400-143/2111 Eliminación urgente vertidos aguas residuales al meandro de SAN JERÓNIMO. Obra Civil	23.382.561	-	-	Pendiente Adjudicación.
05.400.144/2111 Eliminación urgente vertidos aguas residuales al meandro de SAN JERÓNIMO. Instalaciones - electromecánicas.	23.034.420	-	-	Pendiente de Adjudicación.
05.415-012/A Encauzamiento Río Dornillo en Campillo de Arenas.	22.763.995	-	-	CORSAN E.C.S.A.
05.445-109/A Cubrimiento Arroyo Ranillas Tramo Polígono - Aeropuerto.	107.167.431	-	-	Hispano Alemann Construcciones.
05.449-110/A Cubrimiento Ranillas Tramo Polígono Palmato	35.431.655	45.000.000.	-	Pendiente de Adjudicación
05.493-103/2111 Proyecto 07.83 De trazado de curso inferior del Río Tro. (Cádiz) Chiclana de la Frontera.	18.000.000	-	-	Administración.
05.803-066/T Convenio D.E.G.N. Universidad de Sevilla Estudio Investigación Guadalquivir.	925.000	925.000	-	Empresa Consultora Universidad de Sevilla
06.304-117/A Estación Depuradora Saneamiento de Almería Fase I.	26.023.217	-	-	Entrecanales y Tavora e Infilco Incorporadas.
06.304-192/A Vertido al mar aguas residuales urbanas de Adra.	7.068.167	-	-	Saneamientos Marítimos S.A.
06.304-194/A Vertidos al mar residuales urbanas de Mojaca	23.210.454	-	-	Obras representaciones Técnicas Solague S.A.

06.304-195/A Vertidos al mar aguas residuales urbanas Garrucha zona costera Vera.	18.352.235.	-	-	Obras Representaciones Téc. Ólicas Solague S.A.	06.311-221/2111 Presupuesto 11/83 DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y Limpieza del Canal de Riagos y Abastecimiento del Campo de Gibraltar. CA San Roque. Sequia	5.500.000	-	-	-
06.304-196/A Vertidos al mar aguas residuales urbanas Caboera.	184.276.	-	-	Construcciones ANSA y Re- presentaciones Solague S.A.	06.311-222/2111 Presupuesto 11/83 de captación en la zona de Mirra Flores para el Municipio de San Roque. CA San Roque	70.000.000	-	-	-
06.304-197/A Vertidos al mar aguas residuales Urbanas Balanegra.	29.016.825	-	-	LAING Empresa Constructora S.A.	06.311-223/2111 Presupuesto 11/83 de Captación en la Zona de Acubur chal para el Municipio de Algeciras. CA Algeciras.	7.200.000	-	-	-
06.304-199/A Vertidos al mar aguas residuales urbanas de Palip.	20.132.360.	-	-	Obras Representaciones Téc. Ólicas SOLAGUA S.A.	06.318-171/A Emisario Submarino de Salobreña	121.996.200	-	-	Bernal Pareja, S.A.
06.304-209/A Vertidos al mar aguas residuales urbanas de Coma y Almazora.	20.192.380	-	-	Sociedad Franco Española Drogas y Trabajos S.A.	06.318-185/A Emisario Submarino Castell de Ferro	60.000.000	35.780.628	-	Pendiente de adjudicación
06.304-251/2 PE EST Abastecimiento y Saneamiento en Zona Costera de UJER	2.018.430	-	-	Gabinete Técnico de Inge- nieria Civil, S.A.	06.318-191/A Ampl. Distr. Saneamiento Almuñecar anejo Vallilla Tarazona	71.658.163	-	-	CORSAN Empresa Constructora, S/
06.304-253/209 Rep y Admisión Emisario Submarino Sane- amiento Almaria	29.950.813	-	-	Pendiente de Adjudicación	06.318-199/A Abast. Distr. y Saneamiento de Castell de Ferro	5.683.262	-	-	Binas Navarro e hijos Cons- trucciones, S.A.
06.304-259/2 Pl Est. Ampl Abastecimiento y Saneamiento Almaria Algeciras Cabo Cota	2.991.726	-	-	Gabinete Técnico de Inge- nieria Civil, S.A.	06.318-218/A Emisario Submarino Motril y anejo varadero	146.800.000	-	-	Dragados y Construcciones S.A. DYC
06.304-259/2111 Presupuesto 11/83 conducción de aguas potables para las barriadas de Barja, Al Jarje. Plan de emergencia por sequia	18.200.000	-	-	-	06.318-252/A Ampliación Abast. Zafarraya y ventas Zafarraya FI	3.000.000	-	-	Pendiente de adjudicación
06.304-270/2111 Presupuesto 11/83 para Obras de Instalación de sondas deos y conducciones para abastecimiento de Comaradas AL Comaradas. Plan de emergencia de sequia.	6.000.000	-	-	-	06.318-255/2111 Presupuesto 11/83 para Obras de Captación de Agua e impulsión para abastecimiento de Itrabo. CA Itrabo y Salobreña	21.300.000	-	-	-
06.311-111/3103 Expediente de justificación de las Obras de Abasteci- miento de agua a San Roque. CA San Roque	45.738	-	-	-	06.318-256/2111 Presupuesto 11/83 para obras de Captaciones e Impul- siones en el Abastecimiento de Almuñecar. CA Almu- ñecar. Plan de Emergencia por sequia	23.100.000	-	-	-
06.311-117/3104 Expediente Justificación conducción y Depositos del = abastecimiento de agua a la Estación de San Roque y Taraguilla. CA San Roque	226.706	-	-	-	06.329-257/A Saneamiento Integral Costa Sol Occidental S.Marbella	16.959.424	-	-	Sociedad General Obras y Const- rucciones, S.A. OBRASCON.
06.311-117/3105 Expediente autorización de las obras de conducción y depósitos del abastecimiento de agua a la estación de San Roque y Taraguilla. CA San Roque	145.116	-	-	-	06.329-263/A Saneamiento Integral Costa Sol S. Pedro de Alcantara	100.961.650	-	-	GOYSA WALS, S.A.E.
06.311-186/3601 Expediente de Intereses demora de las obras abasteci- miento de agua a Jimena de la Frontera y futura Zona Industrial de la Estación T.M. de Jimena de la Frontera. CA	43.700	-	-	-	06.329-275/A Saneamiento Integral Costa Sol S. Cala Moral F I - Estepa I	132.633.130	150.000.000	150.000.000	Pendiente de adjudicación
06.311-195/A Ampl. Cond Grales. Distr. Abast. Riagos Campo de Gí- braltar	309.043.480	306.100.000	61.220.000	Hispano Alemana Construc- ciones.	06.329-284/A Saneamiento Integral Costa Sol Occidental Estepona	75.721.225	-	-	GOYSA WALS, S.A.E.
06.311-196/A Conducción Ptol. Obras Comp]. Aprob. Embalse Charco	362.126.862	358.679.762	296.699.600	Construcciones y Construc- S.A. CONCOA.	06.329-301/A Conducciones Principales Abast. Costa Sol R. Este a Torremolinos	448.067.610	-	-	Dragados y Construcciones, S.A. DYC.
06.311-218/2111 Presupuesto 11/83 para aumento captaciones subterrá- neas para incremento de recursos hídricos del = Campo de Gibraltar acción N 1 en la Zona Almoraima y el Chapatal. CA Castellar de la Frontera. Sequia	24.500.000	-	-	-	06.329-328/A Saneamiento Integral Costa Sol Occidental Arroyo de la Hiel	141.727.500	-	-	Fomento de Obras y Construc- ciones, S.A. FOC.
06.311-220/2111 Presupuesto 11/83 aumento captaciones subterráneas para incremento de los recursos hídricos al Cam- po de Gibraltar. Acción N 3 Zona Almoraima y el = Chapatal. CA Castellar de la Frontera	24.500.000	-	-	-	06.329-332/A Abastecimiento barriada Torremolinos con agua Río Verde	57.930.775	-	-	Hispano Alemana de Construc- ciones.
					06.329-340/A Dep. Reg. Distr. Saneamiento Torre Mar Desgl. a Colector Emis.	13.089.681	-	-	Leifig Empresa Constructora S.A.
					06.329-378/A Distr. Agua Saneam. Barrio de Trinidad Parchel	5.134.682	-	-	Dragados y Construcciones, S.A. DYC.
					06.329-393/A Emisario Subm. Aguas Pluviales en Pedregalejos	1.802.806	-	-	Jaimé Crespo Alonso.
					06.329-426/A Aprovechamiento Aguas Freaticas en Bajo Guadalhorce	37.194.275	-	-	Construcciones Vera, S.A.
					06.329-428/A Prolongación Fase II Emisario Saneamiento de Cer- ralba	1.536.013	-	-	Pendiente de adjudicación

06.329-431/2111 Aprovechamiento aguas subterráneas en la zona de confluencia de los ríos Fahela y Busdelhorca	73.476.775	-	-	Pendiente de adjudicación
06.329-439/A Inst. Bombeo agua Salada Nanantía] de Melillos	38.680.109	-	-	S.A. FERROVIAL
06.329-452/2111 Presupuesto 11/83 de Obras para nuevas Captaciones de Alifarnate. MA Alifarnate. Plan de Emergencia de Sequía.	3.500.000	-	-	--
06.329-454/2111 Presupuesto 11/83 para Nuevas conducciones para = abastecimiento de Campillos. MA Campillos. Plan = de Emergencia de Sequía.	5.500.000	-	-	--
06.329-455/2111 Presupuesto 11/83 para Obras de mejora del Abaste = cimiento del Rincon de la Victoria. MA Rincon de = la Victoria.	12.200.000	-	-	--
06.438-001/A Encauzamiento Río Aguas a su paso por Torre	1.008.804	-	-	Gabinete Técnico de Inge = niería Civil, S.A.
06.135-100/M Presa Embalse de Benimar	1.298.021	-	-	EYSER, Estudios y Servi = cios, S.A.
06.135-100/3421 Expediente de Intereses de Demora Obras Embalse Benimar. Terrenos no directamente afectados por las obras del Embalse. I relación. TM Benimar. AL	251.064	-	-	--
06.135-109/A Terminación Presa Benimar sobre Río Grande de = Adra.	127.581.296	-	-	HUARTE Y CIA, S.A.
06.135-111/A Trat. Zonas permeables vaso Benimar Zona Pueblo	100.557.775	-	-	HUARTE Y CIA, S.A.
06.384-153/A Canal Pral. Cond. Benimar a Llanos Aguadulce = Desgl. NI	30.671.900	-	-	AGROMAN, E.C.S.A.
06.304-154/A Canal Pral. Cond. P. Benimar a Llanos Aguadulce Desgl. NI	24.609.400	-	-	AGROMAN, E.C.S.A.
06.304-235/A Nueva Cond. Pr. Benimar Llanos Aguadulce desgl. 6	393.750.275	195.000.000	-	Construcciones Hernando, S.A.
06.304-236/A Nueva Cond. Pr. Benimar Llanos Aguadulce desgl. 5	291.450.910	256.600.000	-	Construcciones Hernando, S.A.
06.304-236/SR12 Servicio de Asistencia Técnica d la Dirección de Obras de Nueva Conducción de Abastecimiento a Al = maria y Riego del Campo de Delicias. AL Desgl. 5	200.000	-	-	--
06.304-237/A Canal Pral. Cond. Benimar Llanos Aguadulce Desgl. II	104.475.209	100.000.000	-	Pendiente de adjudicación
06.304-236/A Nueva Cond. desde Pr. Benimar a Llanos Aguadulce D.b.	293.656.621	-	-	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DYC
06.135-112/2111 Tratamiento de Zonas permeables del Embalse de = Benimar en zona de canteras	241.420.394	240.000.000	-	Pendiente de adjudicación
06.253-162/A Canales Secun. P2 mejora ordenación Reg. Sajo = brea	59.811.960	-	-	AGROMAN, E.C.S.A.
06.253-167/A Rep: Zonas Reg. Motril Salobrena Rep. o Enmez y Riego	34.000.000	1.336.111	-	Pendiente de adjudicación
06.253-170/A Rep. Acondicionamiento cañinos antiguos riegos Motril Salobrena	40.736.416	-	-	Pendiente de adjudicación.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS ESPECIFICOS O CONCRETOS

DESCRIPCION DEL TRABAJO	DURACION	ANUALIDADES (en pesetas)		CONTRATADO
		84	85	
= Ejecución de la primera fase del Programa de Estaciones Depuradoras de aguas residuales en el 11 = toral Mediterráneo Andaluz.	23-4-84 a 22-4-85	1.496.979	503.021	D. Francisco López García D.N.I.: 680.748

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LO = SERVICIOS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala a que pertenece	Nº de Registro	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones (1984)		TOTAL ANUAL
				Básicas	Complementarias	
Localidad: CADIZ						
PAGES ANTONIO, Juan	Ing. Técnicos O.P.	A020P01892	Jefe Negociado (N. 6)	1.045.212	528.876	1.574.088
Localidad: GRANADA						
MORALES CARRASCO, Angustias	Gral. Auxiliar	A03PG15442	Base (N. 6)	642.180	247.764	889.944
Localidad: MALAGA						
LOPEZ MUÑOZ, Asparro	Gral. Auxiliar	A03PG19839	Nivel 8	719.012	288.359	1.007.371
Localidad: SEVILLA						
RUS VELAZQUEZ, Manuel	Ing. Caminos	A010P01658	Jefe Sección (N.22)	1.323.672	964.116	2.287.788
CEJALA TEXAR, Francisco	Ing. Técnicos O.P.	A02P00851	Jefe Negociado (N.16)	1.314.124	528.876	1.843.000
GARRIDO TORRES, Rafael	Ing. Técnicos O.P.	A02P01904	Base (N. 9)	1.122.044	386.916	1.508.960

Resumen de la Relación 2.1.

Total de funcionarios que se traspasan por Cuerpos o Escalas:	Total de puestos de trabajo por niveles:
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ..... 1	Nivel 22 ..... 1
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas ..... 3	Nivel 16 ..... 2
General Auxiliar ..... 2	Nivel 9 ..... 1
	Nivel 8 ..... 1
	Nivel 6 ..... 1
<b>TOTAL ..... 6</b>	<b>TOTAL ..... 6</b>

2.º Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones (1984)		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
Localidad: GRANADA				
Base (N. 5)	Gral. Subalterno	479.500	294.040	773.540
Localidad: HUELVA				
Base (N. 9)	Ing. Técnicos O.P.	964.612	386.916	1.351.528
Localidad: JAEN				
Base (N. 5)	Gral. Subalterno	479.500	294.040	773.540
Base (N. 5)	Gral. Subalterno	479.500	294.040	773.540
Localidad: SEVILLA				
Jefe Sección (N. 22)	Ing. Caminos	1.057.056	964.116	2.021.172

Resumen de la Relación 2.2.

Total de puestos de trabajo vacantes por niveles:	Total de vacantes por Cuerpos
Nivel 22 ..... 1	Ingenieros de Caminos Canales y Puertos ... 1
Nivel 9 ..... 1	Ingenieros Técnicos de O.P. .... 1
Nivel 8 ..... 3	General Subalterno ..... 3
<b>TOTAL ..... 5</b>	<b>TOTAL ..... 5</b>

2.3. Relación nominal de personal contratado en régimen administrativo.

VACANTES

2.4 Relación nominal de personal del Cuerpo de Camineros del Estado.

Apellidos y nombre	Nº de Registro de personal	Categoría profesional	Nivel	Dotaciones anuales (1983)
Localidad: GRANADA				
PUEBTAS RODRIGUEZ, Manuel	DNI. 23.727.591	Caminero	3	779.982

2.5.-Relación nominal de personal laboral.

Apellidos y nombre	Nº de Registro de personal	Categoría profesional	Nivel	Dotaciones anuales (1983)
Localidad: CORDOBA				
REY GARCIA, José del	DNI. 30.050.108	Sonidista prospectador de 2ª	5	857.174
Localidad: MALAGA				
MUÑOZ LOZANO, Juan	DNI. 23.617.268	Operador maquinaria pesada	7	907.172
DOMINGUEZ ALCAIDE, Carlos	LOIOP14120	Programador Maq.básicas	8	976.556
SAN JUAN COLLADO, Mª Carmen	LOIOP13874	Oficial 1ª Admto.	8	976.556
PARTI MASIP, Juan María	DNI. 25.284.723	Titulado Superior	13	1.625.688
Localidad: SEVILLA				
ARAUJO GOMEZ, Mª Carmen	DNI. 28.712.139	Limpieza	1	672.000
SANE JURADO, Mocio	DNI. 28.517.680	telefonista 2ª	3	755.680
ALARCÓN JIMENEZ, Rodrigo	LOIOP13615	Auxiliar Admto.	5	837.102
ALVAREZ TORRESOSO, Antonio	LOIOP11981	Capataz de 2ª a extinguir	7	940.030
PAREJO RUIZ, Manuel Fernando	DNI. 28.651.449	Administrador 2ª a extinguir	7	907.172
MONTANES FERNANDEZ, Manuel Jesús	LOIOP13079	Técnicos Auxiliares	8	976.556
MORAL BLAZ, Antonio	LOIOP11995	Oficial 1ª administrativo	8	976.556
DÍAZ MARTÍN, Manuel	LOIOP14243	Programador	10	1.053.094
CAÑADAS MERCADO, Juan	DNI. 24.060.895	titulado superior	13	1.625.688

NOTA: La cantidad de 12.079.229 pts. (en 1983) correspondiente a costes de personal de la Relación 2.5. rebaja la que figura en el resumen de costes centrales del anexo del Real Decreto 1778/83, de 22 de junio. (B.O.E. nº 154 de 23-6-83).

Resumen de la Relación 2.5.

Total de personal laboral por niveles:

Nivel 1 ..... 1  
 Nivel 3 ..... 1  
 Nivel 5 ..... 2  
 Nivel 7 ..... 3  
 Nivel 8 ..... 4  
 Nivel 10 ..... 1  
 Nivel 13 ..... 2

TOTAL ... 14

RELACION 3.1

VALORACION DEFINITIVA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE OBRAS HIDRÁULICAS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA CALCULADA CON LOS DATOS FINALES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 1982.

(miles de pesetas)

CREDITOS PRESUPUESTARIOS	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Costos de inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto		
11.03.115	483	-	418	-	-	901
11.03.116	-	-	760	-	-	760
Subtotal Sección 11	483	-	1.178	-	-	1.661
17.01.112	1.917	-	-	-	-	1.917
17.01.113	-	-	3.462	-	-	3.462
17.01.122	1.543	-	2.915	-	-	4.458
17.01.161	5.579	-	4.984	-	-	10.563
17.01.162	-	-	-	-	735	735
17.01.181	2.086	-	2.112	-	-	4.198
17.37.161	1.497	-	-	-	-	1.497
17.37.181	558	-	-	-	-	558
17.74.161	680	-	-	-	-	680
17.74.181	255	-	-	-	-	255
Subtotal Sección 17	14.115	-	14.208	-	-	28.323
31.02.141	24	-	23	-	-	47
Subtotal Sección 31	24	-	23	-	-	47
TOTAL CAPITULO 1	14.622	-	15.409	-	-	30.031

RELACION 3.1. (Continuación)

(miles de pesetas)

CREDITOS PRESUPUESTARIOS	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Costos de inversión	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto		
17.03.211	465	-	-	-	-	465
17.03.222	7	-	-	-	-	7
17.03.223	41	-	-	-	-	41
17.03.241.1	331	-	-	-	-	331
17.03.241.3	558	-	-	-	-	558
17.03.271	155	-	-	-	-	155
TOTAL CAPITULO 2	1.557	-	-	-	-	1.557
TOTAL COSTES	16.179	-	15.409	-	-	31.588
INGRESOS	-	-	-	-	-	-196.291
CARGA ASUMIDA NETA	-	-	-	-	-	-164.703

RELACION 3.2

DOTACIONES Y RECURSOS PARA FINANCIAR EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE OBRAS HIDRAULICAS QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA CALCULADOS EN FUNCION DE LOS DATOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 1974.

A) DOTACIONES

(miles de pesetas)

Nº PROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS	Observaciones
		Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto				
156	17.104.161	1.754	-	-	-	-	1.754	-	
	17.104.181	622	-	-	-	-	622	-	
	<b>TOTAL PROGRAMA 156</b>	<b>2.376</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.376</b>	<b>-</b>	
174	17.06.112	2.381	-	-	-	-	2.381	-	
	17.06.115	719	-	-	-	-	719	-	
	17.06.122	2.217	-	-	-	-	2.217	-	
	17.06.141	24	-	-	-	-	24	-	
	17.06.161	6.919	-	-	-	-	6.919	-	
	17.06.181	2.461	-	-	-	-	2.461	-	
	17.228.161	828	-	-	-	-	828	-	
17.228.181	296	-	-	-	-	296	-		
<b>TOTAL PROGRAMA 174</b>	<b>15.845</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.845</b>	<b>-</b>		
252	17.04.113	-	-	4.346	-	-	4.346	-	
	17.04.115	-	-	642	-	-	642	-	
	17.04.116	-	-	1.436	-	-	1.436	-	
	17.04.122	-	-	2.841	-	-	2.841	-	
	17.04.141	-	-	23	-	-	23	-	
	17.04.161	-	-	5.868	-	-	5.868	-	
	17.04.162	-	-	954	-	-	954	-	
17.04.181	-	-	2.344	-	-	2.344	-		
<b>TOTAL PROGRAMA 252</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.354</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.354</b>	<b>-</b>		
<b>TOTAL CAPITULO 1</b>	<b>18.221</b>	<b>-</b>	<b>18.354</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.575</b>	<b>-</b>	<b>(a)</b>	

Relación 3.2. (continuación)

Nº PROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS	Servicios Centrales		Servicios Periféricos		Gastos de Inversión	TOTAL ANUAL	BAJAS EFECTIVAS	Observaciones
		Coste directo	Coste indirecto	Coste directo	Coste indirecto				
154	17.03.211	542	-	-	-	-	542	542	
	17.03.222	8	-	-	-	-	8	-	
	17.03.235	48	-	-	-	-	48	-	
	17.03.241	1.037	-	-	-	-	1.037	1.037	
17.03.271	181	-	-	-	-	181	181		
<b>TOTAL PROGRAMA 154</b>	<b>1.816</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.816</b>	<b>1.760</b>		
<b>TOTAL CAPITULO 2</b>	<b>1.816</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.816</b>	<b>1.760</b>		
<b>TOTAL DOTACIONES</b>	<b>20.037</b>	<b>-</b>	<b>18.354</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38.391</b>	<b>1.760</b>		

La recaudación prevista por tasas u otros ingresos ascenderá aproximadamente a 171.979 miles de pesetas.

(a) El importe de las bajas efectivas de los créditos del Capítulo 1 se determinará en función de la asunción por la Comunidad Autónoma del pago de las nóminas del personal que se traspaese por este Real Decreto.

B) RECURSOS

(en miles de pesetas)

	Financiación	Observaciones
Transferencias Sección 32. Concepto 32.06.456	-	(a)
Transferencias Sección 32. Concepto 32.06.457	1.760	
Transferencias Sección 32. Capítulo VII	-	
Tasas y otros ingresos	(171.979)	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>1.760</b>	

a) Su importe se determinará en función de la asunción por la Comunidad Autónoma, del pago de las nóminas del personal que se traspaese por este Real Decreto.

3.3. CREDITOS QUE SE TRANSPIEREN A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA NO INCLUIDOS EN EL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS.

Aplicación presupuestaria      Importe (en miles de pesetas)

17.01.172      1.497 (b)

b) El importe a transferir se determinará teniendo en cuenta las obligaciones satisfechas por el M.O.P.U., hasta la entrada en vigor de este Real Decreto.

ANEXO II

PRECEPTOS LEGALES AFECTADOS

- LEY de 7 de Julio de 1911, sobre construcción de obras hidráulicas con destino a riegos y de defensa y encauzamiento de las corrientes.

- Los siguientes Decretos por los que se regulan los arduos del Estado para las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones:

DECRETO de 17 de mayo de 1940.

DECRETO de 27 de Julio de 1944.

DECRETO de 27 de mayo de 1949.

DECRETO de 17 de marzo de 1950.

DECRETO de 18 de febrero de 1962.

DECRETO-LEY de 11 de septiembre de 1963.

DECRETO de 10 de enero de 1968.

DECRETO de 25 de febrero de 1960.

DECRETO de 25 de octubre de 1982.

DECRETO de 31 de octubre de 1963.

DECRETO 2369/1969, de 25 de septiembre.

DECRETO 926/1973, de 28 de abril.